

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 13:42:14

Recibo No. AA22046171 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220461719194B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: EXCELLENCE LOGGING LATIN AMERICA LIMITED, SUCURSAL

COLOMBIANA

Nit: 901.248.246-9 Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03047413

Fecha de matrícula: 3 de enero de 2019

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin, Km 2.5 Via Bogota

Siberia, 900Mts Entrada Vereda Parcelas. Ciem Oikos Occidente

Bodega M - 196

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: vjaraba@exlog.com

Teléfono comercial 1: 3044722183
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin, Km 2.5 Via Bogota

Siberia, 900Mts Entrada Vereda Parcelas. Ciem Oikos Occidente

Bodega M - 196

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: vjaraba@exlog.com



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 13:42:14

Recibo No. AA22046171 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220461719194B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3044722183
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la sucursal: Por Escritura Pública No. 04908 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 11 de diciembre de 2018 inscrita el 3 de enero de 2019 bajo el número 04955222 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad EXCELLENCE LOGGING LATIN AMERICA LIMITED., domiciliada en Inglaterra y Gales de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

Por Escritura Pública Aclaratoria No. 5151 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2018, inscrita el 3 de enero de 2019 bajo el número 04955222 del libro IX, se aclaró la escritura pública de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 21 de diciembre de 2218.

OBJETO SOCIAL

A. Establecer una presencia permanente en Colombia con el propósito de cumplir y desarrollar el objeto social de EXCELLENCE LOGGING LATIN AMERICA LIMITED, de la manera como sea permitido por sus artículos de constitución, incluido, pero no limitado a: (I) Instalación y mantenimiento de equipos de gas natural y pozos de petróleo, (II)



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 13:42:14

Recibo No. AA22046171 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220461719194B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Operación y mantenimiento de instalaciones de gas e hidrocarburos/petróleo; (III) Consultoría geológica y geofísica así como estudios e investigaciones relacionadas, (IV) Servicios para instalaciones y campos de hidrocarburos tanto en tierra como en mar. En desarrollo de su objeto social, la sucursal podrá celebrar toda clase de actos o contratos, relacionados directamente con el desarrollo de las actividades contenidas en este numeral. B. La sucursal podrá adelantar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que directamente se relacione con las actividades arriba relacionadas o que de cualquier forma contribuyan al desarrollo del objeto social de la sucursal, incluyendo todos y cada uno de los actos y contratos cuyo propósito sea ejercer derechos y desarrollar cualquier obligación legal o convencional derivada de las actividades de la sucursal.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

La sucursal tendrá un (1) Gerente General y un (1) Suplente del Gerente General, quienes ejercerán la representación legal de la Sucursal, judicial o extrajudicialmente, para todos los efectos. El Gerente General y el Suplente del Gerente General podrán desarrollar, sin limitaciones, cualquier acto o celebrar cualquier contrato, incluido en el objeto social, teniendo en cuenta que tales actos y contratos tienen una relación directa con las actividades de la Sucursal en la República de Colombia. El Gerente General y el Suplente del Gerente General podrán conferir poderes generales o especiales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Resolución del 17 de diciembre de 2020, de Junta Directiva,



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 13:42:14

Recibo No. AA22046171 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220461719194B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021 con el No.

00312253 del Libro VI, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General John Michael Lechner P.P. No. 000000561208798

Por Escritura Pública No. 04908 del 11 de diciembre de 2018, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2019 con el No. 00289385 del Libro VI, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Victor Efren Jaraba C.C. No. 000000019583662

Vilardy

Por Escritura Pública No. 01096 del 26 de abril de 2019, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2019 con el No. 00294270 del Libro VI, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Zakaria Rida C.E. No. 00000001003513

Gerente

General

Por Documento Privado del 03 de marzo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Marzo de 2021 con el No. 00314021 del Libro VI, Zakaria Rida presentó la renuncia al cargo.

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 04908 del 11 de diciembre de 2018, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2019 con el No. 00289385 del Libro VI, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal FERNANDO GUARNIZO S A S N.I.T. No. 000009004149504

Persona Juridica



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 13:42:14

Recibo No. AA22046171 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220461719194B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2021 con el No. 00316126 del Libro VI, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Jose Fernando Guarnizo C.C. No. 000000019487100

Principal Ramirez T.P. No. 54531-T

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Revisor Fiscal Jose Guillermo C.C. No. 00000011340231

T.P. No. 35798-T Suplente Villarraga Marguez

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

INSCRIPCIÓN DOCUMENTO

E. P. No. 1096 del 26 de abril de 00294269 del 2 de mayo de 2019 2019 de la Notaría 16 de Bogotá del Libro VI

E. P. No. 1043 del 16 de abril de 00316073 del 20 de mayo de 2021 de la Notaría 16 de Bogotá 2021 del Libro VI

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 13:42:14

Recibo No. AA22046171 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220461719194B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.652.795.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 16 de diciembre de 2020. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 13:42:14

Recibo No. AA22046171 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220461719194B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Londonsofrent .